

ANEXO 1: NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Las normas que regulan el buen funcionamiento de la convivencia de Educación Primaria se organizan y se disponen en función de las distintas edades madurativas de los alumnos, esto hace que aparezcan normas diferentes por niveles.

1. HÁBITOS

Objetivo: Integración de las normas escolares (para la convivencia y el trabajo).

- Hábito de trabajo (diferenciar entre/juego) y de estudio.
- Esfuerzo en el trabajo (espíritu de superación). Constancia.
- Guardar el turno de palabra. Saber esperar.
- Obedecer.
- Escuchar.
- Cuidar el material. Orden.
- Respetar a los demás.
- Responsables de sus cosas.
- No está permitido comer en las aulas.
- Las mochilas y los abrigos estarán siempre recogidos.
- No se puede traer ningún alimento para compartir con los compañeros.
- Es obligatorio traer la agenda diariamente.
- Si un alumno rompe o estropea algún material, la familia se hará responsable de los gastos ocasionados.
- Los alumnos deben ser respetuosos con sus profesores y compañeros (también con los más pequeños durante el recreo), cuidando el trato, el vocabulario y cumpliendo las normas.

2. PATIO

- Los alumnos tendrán especial cuidado con los compañeros/as más pequeños favoreciendo la buena convivencia al compartir el mismo espacio.
- El almuerzo se abrirá al llegar al patio.
- No se debe permanecer en clase sin la presencia de un profesor.
- Los alumnos con escayola, enfermos..., se quedarán en clase, acompañados, con el permiso del tutor.

3. ENTRADAS Y SALIDAS

- Durante las entradas y salidas las familias esperarán fuera del colegio. A la salida los alumnos bajarán por clases al patio.
- Se ruega puntualidad en las entradas y en la recogida de los alumnos.

- Si un alumno llega tarde por cualquier motivo, entrará por la puerta principal.
- Cualquier alumno que tenga que salir antes por cualquier circunstancia, saldrá por la puerta principal.
- Todas las entradas y salidas fuera del horario serán registradas en recepción.
- Los alumnos no deben permanecer en los pasillos en ningún momento.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Siempre se informará sobre la salida a las familias con antelación y por escrito a través de la plataforma Educamos.
- La autorización que acompaña al comunicado deberá devolverse debidamente cumplimentado a través de la plataforma.
- Si algún alumno no tuviera el resguardo en el plazo marcado, no podrá ir a la salida.
- Aquellos/as alumnos/as que por conductas inadecuadas y/o falta de responsabilidad en el trabajo, podrán ser sancionados con no participar en aquellas actividades que se realicen fuera del aula.

5. UNIFORME

El uniforme es de uso obligatorio.

El uniforme es un signo externo que vincula a todos los alumnos entre sí y con el Colegio, aportando una identidad propia. Llevar el uniforme compromete a comportarse con dignidad y corrección, tanto dentro como fuera del ámbito del centro. Hay que vestir el uniforme del colegio de modo completo y digno.

- El uniforme escolar: jersey, polo, pantalón/falda, calcetines azul marino y zapatos azul marino o negros.
Tanto la falda, como el pantalón corto, deberán tener un largo adecuado. No más de 2 cm por encima de las rodillas.
- Los días que tengan Ed. Física los alumnos vendrán con el chándal y camiseta escolar, calcetines y deportivas blancas.
- Es obligatorio traer el uniforme correcto, sin ningún tipo de complemento adicional.

6. COMUNICADOS Y ENTREVISTAS

- Los comunicados deben ser leídos con atención para atenerse a lo que en ellos se solicita.
- Los resguardos que acompañan a los comunicados y boletín de notas deberán devolverse debidamente cumplimentados y a la mayor brevedad posible.
- Conviene utilizar la plataforma Educamos y la Agenda Escolar medio de información tutor- familia y como punto de referencia para conocer y recordar fechas, horario, así como otras actividades e informaciones.
- La justificación de cualquier ausencia o retraso se realizará a través de la plataforma Educamos.
- Traerán firmadas al día siguiente cualquier nota escrita en la agenda.

- Las entrevistas se realizarán siempre previa cita.
- Las citaciones de entrevistas deberán confirmarse lo antes posible, entendiendo que la no confirmación significa la anulación de esta. Se harán a través de la Agenda Escolar o plataforma.

7. CONVIVENCIA

- Si algún alumno comete alguna falta de convivencia, le serán aplicadas las normas establecidas por el centro, recogidas en el Plan de Convivencia y en el Decreto de convivencia 32/2019.
- Todos los problemas de convivencia se resolverán en el orden siguiente: Profesor, tutor, coordinador y director.
- Todos los profesores del colegio tienen autoridad para llamar la atención a aquellos alumnos de cualquier curso que no presenten un comportamiento adecuado.
- Por reiteradas faltas de comportamiento, el tutor/coordinador tomará las medidas oportunas, dejando constancia de estas por escrito e informará a dirección.

8. ASCENSOR

Solo podrán utilizarlo los alumnos que estén acreditados por el tutor y siempre deberán ir acompañados de un adulto.

9. VARIOS

- De 8:45 a 9:00 h y de 14:45 a 15:00 h no está permitido jugar con balones, pelotas... en el patio.
- Respetar la utilización de los balones en los lugares correspondientes.
- Queda prohibida la utilización de aparatos electrónicos, móviles... durante la jornada escolar.